



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 31 JUL 2017

CUDAP: EXP-UNC: 0034797/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones en donde la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Mariana Maccioni solicita fs. 1 del expediente de referencia se abone el alojamiento y pasajes aéreos por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires del Dr. Matías M. Oleastro;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Oleastro ofició como docente invitado en el Modulo “Inmunodeficiencias” de la Carrera Estructurada Esp. en Inmunología;

Que el trámite es viable por caja chica según la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda al pago de alojamiento y pasajes aéreos más gasto de emisión de los mismos, por el tramo Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires, por su participación como docente invitado según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la Carrera Estructurada de Especialización en Inmunología.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:
mek/SB

1121

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC